

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00261 00

Teniendo en cuenta que los liquidadores designados no han aceptado el cargo, se procede de conformidad a lo establecido en el Núm. 1 y parágrafo del Art. 563 del C.G del P., así como lo preceptuado en el numeral 2, artículo 564 *ejusdem*, en consonancia con el art. 47 del Dto. 2677 de 2016, se DESIGNA en el cargo de liquidador a las personas que a continuación se relacionan:

CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE DOCUMENTO	Número	Nombres	Apellidos
suazanet@hotmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	71647252	HERNAN ADOLFO	SUAZA CADAVID
marcosupelano@hotmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	19376047	MARCO FIDEL	SUPELANO CASALLAS
Bescallon1@gmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	79287274	BERNARDO IGNACIO	ESCALLON DOMÍNGUEZ

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 204 de fecha 19 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria